

RES. DECECO N° 533.12
EXPEDIENTES N° 6.477/12
Salta, 06 JUL 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna Agueda Leonor FERNANDEZ, L.U. N° 510.875 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA. APLICACIÓN AL SECTOR DE SUPERMERCADOS DE SALTA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 7 del presente expediente.

Que de fs. 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración Superior con extensión a Principios de Administración, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Directora.

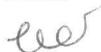
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. – Autorizar a la alumna **Agueda Leonor FERNANDEZ**, L.U. N° 510.875 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA. APLICACIÓN AL SECTOR DE SUPERMERCADOS DE SALTA”**.

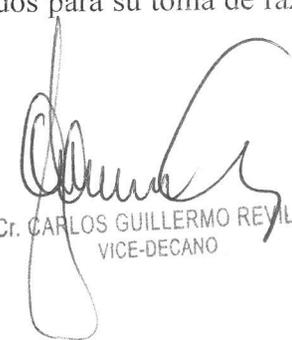
ARTICULO 2º. – Designar como Directora del mencionado Seminario a la Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración Superior con extensión a Principios de Administración, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora General de Apoyo Académico, Directora de Alumnos, Directora de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO